



ORDENANZA - XVII – N° 27

(Antes Ordenanza 93/01)

ARTÍCULO 1.- Se exime del pago de TGI (TASA GENERAL DE INMUEBLES) al ocupado por la Carrera de Analista de Sistemas de Computación, dependiente de la Facultad de Ciencias Exactas de la UNAM, ubicado en Miguel Zubrczycki N° 330, que posee Contrato de Comodato, desde la fecha de la presente y hasta el 07 de Febrero del 2.003, en tanto sea utilizado efectivamente por la Carrera mencionada y en las actuales condiciones.

ARTÍCULO 2.- Se refrenda la presente por la Sra Secretaria del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Apóstoles.

ARTÍCULO 3.- Se comunica al Departamento Ejecutivo Municipal.



HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE
APÓSTOLES

"2025 - Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y
la Lucha contra el Abuso, Grooming y la Violencia en Todas sus Formas"

